

0677-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las doce horas con nueve minutos del trece de septiembre de dos mil veinticuatro.
Proceso de renovación de estructuras del partido ALIANZA COSTA RICA PRIMERO en el cantón SAN CARLOS de la provincia ALAJUELA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la persona funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios de rigor realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **ALIANZA COSTA RICA PRIMERO (CR1)** celebró *-de manera presencial-* el día veintiocho de agosto del año dos mil veinticuatro, la asamblea del cantón **SAN CARLOS**, de la provincia de **ALAJUELA**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su validez. No se omite indicar que, en ese acto la agrupación política aportó la carta de aceptación original de los señores Leandro Corrales Aguilar, cédula de identidad n.º 118220558 y Alejandra Hidalgo Vargas, cédula de identidad n.º 205260804; ya que su designación en la asamblea de marras se realizó en ausencia. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN SAN CARLOS

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
204080497	ALFREDO CORRALES SOLIS	PRESIDENTE PROPIETARIO
205260804	ALEJANDRA MARIA HIDALGO VARGAS	SECRETARIO PROPIETARIO
204590669	LIZANIAS MURILLO CAMPOS	TESORERO PROPIETARIO
203620380	MARIA ISABEL ALFARO RODRIGUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
118220558	LEANDRO CORRALES AGUILAR	SECRETARIO SUPLENTE
402360496	FABIAN ALBERTO RODRIGUEZ ALFARO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
900670411	OLMAN JENARO BALDI CAMACHO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
205260804	ALEJANDRA MARIA HIDALGO VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
204080497	ALFREDO CORRALES SOLIS	TERRITORIAL PROPIETARIO
118220558	LEANDRO CORRALES AGUILAR	TERRITORIAL PROPIETARIO

207730360 MARIA VALERIA MARIN HIDALGO
204200516 VENICIO RODRIGUEZ REYES

TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO

Tome en consideración que, las estructuras del partido Alianza Costa Rica Primero (CR1), se encuentran vigentes hasta el día veintiuno de julio de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos (DGRE), tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de todos los delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/cvt
C.: Exp. n.º 326-2020, partido ALIANZA COSTA RICA PRIMERO
Ref., No.: 04018-2024